

# DECLARACIÓN JURADA

## Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, GLODOALDO ALVAREZ ORE, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 23360064, en calidad de titular de la entidad del Gobierno Regional de Huancavelica, departamento de Huancavelica, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

### Reglas fiscales<sup>1</sup>, metas de convergencia<sup>2</sup> y ejecución al cierre<sup>3</sup> establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN <sup>4/</sup>		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	99,5	97,9	98,5	98,5
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	41 351,9	38 785,0	36 310,8	32 970,2
META DE CONVERGENCIA	41 351,9	38 785,0	36 310,8	33 305,4
EJECUCIÓN AL CIERRE	37 760,3	37 690,4	36 005,9	32 968,5

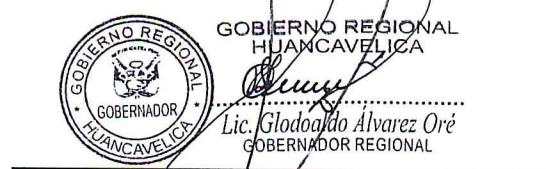
1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7º de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Gobierno Regional de Huancavelica

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por el Gobierno Regional de Huancavelica de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 23 de mayo del 2016.



GLODOALDO ALVAREZ ORE  
Gobierno Regional de Huancavelica

Titular de la entidad

(Firma y sello)